ACTA DE EVALUACIÓN Nº 11/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL MADES" – ID N° 345222

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 04 de octubre de 2018, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VIRCTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, LIC. JULIO VERTHE, Director Financiero, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL MADES" – ID N° 345222.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente que a la fecha se mantiene vigente hasta tanto se realice la designación de un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 26 de septiembre del 2018, con la presencia del **LIC. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
Esta Convocante deja constancia de que las Garantías de Mantenimiento de oferta de las firmas oferentes: OFI COMPRAS y ARCHIVADOR Y CIA han instrumentado por Declaración Jurada, en tanto que en el SICP se ha establecido por POLIZA.

La representante de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. deja constancia que el llamado pedía póliza y las empresas OFI COMPRAS y ARCHIVADORES Y CIA han presentado Declaración Jurada.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 345222. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 60.000.000.-, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35/2018, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" y el 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

Arnaldo Cáceres
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39.672

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFI COMPRAS	SI	NO[1]	SI	UNIPERSONAL
PAPELERA GUAIRA S.A.	SI	SI	SI	SI - SIPE
ARCHIVADORES Y CIA	SI	NO[2]	SI	UNIPERSONAL

OBSERVACIÓN:

Se aclara en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada de las empresas OFI COMPRAS y ARCHIVADORES Y CIA no podrán ser admitidas dado que la Convocante ha establecido en el SICP que la misma sea instrumentada por una POLIZA DE SEGURO, conforme se puede visualizar en el "Reporte General de la Convocatoria en el SICP". Por tanto, en virtud a lo expuesto las citadas empresas pasan a ser descalificadas por tratarse de una documentación sustancial.-

Así mismo, se demuestra lo establecido en el apartado de "Bases y condiciones SICP complementario de la versión impresa" que versa:

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contrataciones MADES
Lic. Victor R. Yambay Petit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES
Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES
Lic. Julio Verthe, Director Dirección Financiera MADES
Arnaldo Cáceres Abogado Mat. C.S.J. N° 39.672

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA			
Entidad:	Secretaría del Ambiente	***Modalidad:***	Contratación Directa
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Secretaria del Ambiente	***Plurianual:***	No
N° de PAC - ID:	345222	***Objeto de Gasto:***	330,340
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 30
Descripción del llamado y N°:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MADES	***Programa:***	16,3,4
		Objeto del llamado:	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Total	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5
Fecha y Hora tope de consultas:	21-09-2018 11:00	***Tipo Garantía:***	Póliza
Lugar de consultas:	AVDA. MADAME LYNCH N° 3500		

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>segunda oferta más baja (en virtud a lo expuesto precedentemente)</u> correspondiente a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; PAPELERA GUAIRA S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

b) ANALISIS DE PRECIOS.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errorès aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

Arnaldo Cáceres
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.672

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que la oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. ha presentado cotización de precios para algunos ítems por encima del 20% del precio referencial, y otros debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante, razón por la COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO en forma detallada, sobre la cual se expiden en tiempo. Sin embargo, la justificación de la referida descomposición de precios resulta insuficiente dado que supera ampliamente (en algunos ítem más del 300% de diferencia en relación al precio referencial) a lo establecido como parámetro de hasta el 20% de la estimación de precios referenciales, razón por la cual y a fin de salvaguardar los intereses institucionales y de los bienes patrimoniales del estado no será considerada como válida, en conformidad a lo que establece la normativa su Artículo N° 4 de la Ley 2051/03, la cual cuenta con criterios estipulados en la Resolución DNCP N° 411/18 que transcripto dice: "*...dichos principios exige que los bienes, obras y servicios a ser adquiridos por los organismos, entidades y municipalidades sean pagados a precios razonables, garantizando así el cumplimiento de la obligación asumida por el contratista o proveedor y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo...*" con lo cual aseguramos al Estado Paraguayo que nos ceñimos a las reglamentaciones vigentes en cuanto a la razonabilidad de los precios, criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

d) EXPERIENCIA:

d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA objeto de la licitación.

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.
En cuanto a este punto, este Comité solicita vía Nota CEO Nº 27-18, sobre la cual se expiden demostrando que los contratos remitidos cumplen con más del 100% este requisito del pbc.

d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.
En cuanto a este punto se verifica el Acta de Constitución en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

Arnaldo Cáceres
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39.672

d.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, este Comité solicita vía Nota CEO Nº 27-18, sobre la cual se expiden demostrando que las constancias de cumplimiento satisfactorio remitidos cumplen con este requisito del pbc.

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, se aclara que hemos solicitado el referido documento a todas las empresas participantes (OFICOMPRAS, ARCHIVADORES Y CIA. y PAPELERA GUAIRA), sobre la cual solo se ha expedido la firma PAPELERA GUAIRA S.A. en tiempo y forma, razón por la cual las demás empresas no han podido ser beneficiadas en los ítems de procedencia nacional con el MARGEN DE PREFERENCIA. No obstante se menciona que de igual manera se encuentran descalificadas las firmas Oficompras y Archivadores y Cia por documentación sustancial.

6. MUESTRAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

f). Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

La presentación de las muestras es a los efectos de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las mismas podrán ser presentadas hasta un plazo de 24 horas posterior al Acto de Apertura de Ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Productos Ofertados:

PAPELERA GUAIRA S.A.:

No.	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Banderitas autoadhesivas	Notas de plástico autoadhesivo de 5 colores, De entre 12 mm x 45 mm; Paquetes de 25 unidades por color como mínimo.	CUMPLE
5	Bolígrafo clásico color azul	Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire, Tinta de color azul, Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado, Cajas por 50 unidades.	CUMPLE

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Julio Verthe, Director Dirección Financiera MADES

Abogado Mat. C.S.J. Nº 39.67

6	Bolígrafo clásico color negro	Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire, Tinta de color negro, Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado, Cajas por 50 unidades.	CUMPLE
15	Corrector a cinta	Cinta correctora de 5 mm x 6 metros como mínimo, De aplicación en seco, en trazos ininterrumpidos, que permita sobrescribir en forma inmediata.	CUMPLE
18	Disco externo de 1Tb	Disco portátil de 1Tb, USB 3.0, Color negro o gris	CUMPLE
31	Perforadoras medianas	Perforadora de papel con estructura metálica, Capacidad para perforar máximo 20 hojas.	CUMPLE
52	Tinta para Foliador	Frasco de tinta color negro, para recargar las almohadillas de numeradores o foliadores metálicos, con base en aceite, contenido aproximado 50 cc.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Dada las descalificación de la empresa unipersonal OFICOMPRAS (1ra mejor oferta) y la empresa unipersonal ARCHIVADORES Y CIA., a ambas por presentación en forma errónea de la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (documentación sustancial) por Declaración Jurada, quedando así como UNICA oferta para el análisis exhaustivo la firma PAPELERA GUAIRA S.A. en cuanto al cumplimiento de los demás Criterios de Evaluación y de las Especificaciones Técnicas. Sin embargo este Comité Evaluador no podrá considerar la oferta de la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. como oferta elegible dado al punto expuesto de ANALISIS DE PRECIOS, dado que los precios ofertados sobre pasan el 20% de la estimación de los costos realizados por esta Convocante en un 300% en algunos ítems, lo cual resulta inaceptable para su adjudicación, pues de considerarse adjudicable en esta condición estaríamos en detrimento de lo que establece la normativa "*...asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria...*"

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL MADES" – ID N° 345222**, en virtud a lo que establece el **Artículo 30.-** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, **inciso c)** de la **Ley 2051/03** que reza:

"***...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinada conforme al Artículo 15 de la presente ley...***"

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Arnaldo Caceres
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39.672

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 02 de noviembre de 2018.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Lic. Julio Verthe
Director
Dirección Financiera

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica